LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU05/03-18

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018.

AUTORIZA a:

Folio de Pago:

10108

JOSE ANTONIO HIDALGO DOMINGUEZ								
	Para La Obra:	BARDA FRONTAL Y LATERAL DE 4 Y 7 METROS RESPECTIVAMENTE CON 2 METROS DE ALTURA						
En el Predio Propiedad de:		JOSE ANTONIO HIDALGO DOMINGUEZ						
Con una Dimension de:		11	Metros Line	ales Bar	rdeo Perimetral			
Uso De Suelo:		CASA HABITACION NIVEL DE LA OBRA			Planta Baja			
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE COLIMA		No. 158				
	Asentamiento Humano:	AMPLIACION LOP	Annual Control of the					
	Localidad:		CAS					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

176.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$10.868.00

Este documento tiene una Vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición. solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA								
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)			
15/06/2018								
					P			
		Λ			3			

ENTAMENTE

ING ARNOLDO FLORES ZALDIVAR

Encargado de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 16 de mayo de 2018 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

2016-2018

C. C. D. BICHIVO.
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS, C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 008RESIDENCIA WIJNICITAL ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX SOMBRERETE, ZAC.